

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO EL 11 DE NOVIEMBRE DE 2015**

**SRES. ASISTENTES**

Sr. Presidente

D. César Sánchez Pérez

Sr. Vicepresidente Primero

D. Eduardo Jorge Dolón Sánchez

Sr. Vicepresidente Segundo

D. César Augusto Asencio Adsuar

Sr. Vicepresidente Tercero

D. Alejandro Morant Climent

Sr. Vicepresidente Cuarto

D. Carlos Castillo Márquez

Sr. Vicepresidente Quinto

D. Adrián Ballester Espinosa

Sres. Diputados

D<sup>a</sup> Mercedes Alonso García

D. José Antonio Amat Melgarejo

D. Bernabé Cano García

D. Sebastián Cañadas Gallardo

D. José Francisco Chulvi Español

D. Pascual Díaz Amat

D. Antonio Alfonso Francés Pérez

D. Gerard Fullana Martínez

D. Carlos Giménez Bertomeu

D<sup>a</sup> Carolina Gracia Gómez

D. José Joaquín Hernández Sáez

D<sup>a</sup> María de los Angeles Jiménez Belmar

D. Jaime Lloret Lloret

D. Juan Molina Beneito

D. Agustín Navarro Alvado

D. Lluís Miquel Pastor Gosálvez

D. José Manuel Penalva Casanova

D<sup>a</sup> Raquel Pérez Antón

D. Fernando David Portillo Esteve

D. Francisco Manuel Sáez Sironi

D. Francisco Javier Sendra Mengual

D. Fernando Sepulcre González

D<sup>a</sup> Fanny Serrano Rodríguez

D. Miguel Zaragoza Fernández

Sra. Secretaria

D<sup>a</sup> Amparo Koninckx Frasquet

En la ciudad de Alicante, siendo las diez horas y cuarenta minutos del día once de noviembre de dos mil quince, en el Salón de Actos del Palacio Provincial, y bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Presidente, D. César Sánchez Pérez, se reúne la Excma. Corporación, en sesión extraordinaria, primera convocatoria, con la asistencia de los Sres. Diputados que al margen se expresan, con el asesoramiento jurídico de la Secretaria General, concurriendo la Sra. Interventora Dña. Matilde Prieto Cremades.

Abierta la sesión por la Presidencia, se pasa al examen de los asuntos incluidos en el Orden del día y se adoptan los siguientes acuerdos :

**UNICO. HONORES Y DISTINCIONES. Concesión de la distinción de Hijo Predilecto de la Provincia, a título póstumo, a D. EMILIO VARELA ISABEL.**

Se examina el expediente relativo a la concesión de la distinción de Hijo Predilecto de la Provincia al pintor alicantino D. Emilio Varela Isabel.

**Ilmo. Sr. Presidente.-** Tiene el uso de la palabra el Diputado del Area de Cultura, para explicar el expediente.

**D. César Augusto Asencio Adsuar.-** Muchas gracias, Sr. Presidente. Este es un expediente que se inició durante la Corporación anterior. Llegó prácticamente a la situación ya definitiva de Dictamen, a falta de la convocatoria del Pleno oportuno, que con arreglo al Reglamento de Honores y Distinciones ha de ser en un Pleno Extraordinario, con un punto único. Estaba todo ultimado pero, al ser ésta ya la nueva Corporación, volvió a pasar a Dictamen el pasado 4 de noviembre, en la Comisión de Cultura y Deportes. Quisiera, en fin, agradecer a todos los miembros de la Comisión el apoyo unánime, la votación favorable, a la declaración en favor de D. Emilio Varela Isabel como Hijo Predilecto de la provincia de Alicante. Ya lo era de la ciudad de Alicante, pues es el pintor de la modernidad de la provincia, el más importante, discípulo de Joaquín Sorolla.

Todos los pasajes de la provincia -la ciudad de Alicante, sus calles, sus pueblos- están en su obra. Por lo tanto es, como decía, un pintor de la modernidad : técnicamente es de lo mejor y más avanzado en nuestra provincia y, además, en su obra refleja nuestra propia provincia y sus pueblos.

Me gustaría indicar también, como dato biográfico importante para todos, que en el año 1929 y 1932 fue becado en dos ocasiones por la Diputación Provincial de Alicante, y que precisamente en el MUBAG, el Museo del Palacio Gravina de la Diputación, hay una Sala permanente donde tenemos los fondos de la obra de Emilio Varela.

Aprovecho para adelantar también a los miembros de la Corporación que, entre las intenciones de la programación de Cultura para el próximo año, está precisamente el ampliar esos fondos con una exposición temporal, pero larga, de varios años. Se está negociando con una Fundación de una entidad que tiene bastante obra, con el fin de ampliar esa Sala permanente que tenemos en el Museo con más obra, durante un período de tiempo largo.

Una vez que hoy se apruebe en el Pleno esta declaración de Hijo Predilecto, quedaría ya sólo un acto institucional para el que habría que llamar a los familiares y hacer el acto oficial de entrega de la distinción. Muchas gracias.

**Ilmo. Sr. Presidente.**- Muchísimas gracias.

En consecuencia, cumplido lo dispuesto en el vigente Reglamento de Honores y Distinciones, a tenor de la propuesta del Sr. Diputado del Área de Cultura y Educación y del Sr. Instructor del expediente; de conformidad con el Dictamen de la Comisión de Cultura y Deportes, por unanimidad, con el voto exigido por el Artículo 12º del antedicho Reglamento, se acuerda :

Primero.- Conceder, vistos los méritos que concurren en el interesado, que se acreditan en el correspondiente expediente, y a tenor de las Propuestas del Sr. Diputado de Cultura y Educación y del Sr. Instructor del mismo, la distinción de Hijo Predilecto de la Provincia, a título póstumo, a D. Emilio Varela Isabel.

Segundo.- La entrega del distintivo y del diploma, con las características reglamentarias se efectuará por el Ilmo. Sr. Presidente en acto público y solemne, conforme a lo previsto en el Artículo 14 del vigente Reglamento de Honores y distinciones.

Siendo un Pleno Extraordinario y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia da por finalizada la sesión, siendo las diez horas y cuarenta y cinco minutos, de todo lo cual yo, como Secretaria, doy fe.